

“Entre bambalinas”: la gestión Aylwin frente a la cuestión Malvinas (Falklands), 1990-1994*

Fred Yuvani Ruti Gutiérrez^a ■ Mauricio Eduardo Rubilar Luengo^b

Resumen: Considerando los debates articulados en torno al legado internacional sudamericano de la concertación, el artículo explora el actuar de la gestión Aylwin frente a la Cuestión de las Malvinas (Falklands). En este sentido, las líneas sucesivas constatan un accionar doble por parte del mandatario chileno; uno público-discursivo que apoyaba las aspiraciones jurídicas de Argentina en la disputa, y otro privado-práctico en el que tributaba a fortalecer la posición británica en las islas. A modo de hipótesis, sostenemos que dicha contradicción cobra sentido al alero de una visión realista de las relaciones internacionales. Para este fin, se han triangulado, por medio de un análisis de contenido cualitativo, fuentes de las cancillerías chilena y británica, que fueron a su vez complementadas con prensa y tratados internacionales.

Palabras clave: relaciones internacionales; política exterior; organismos internacionales; territorios de ultramar

Recibido: 18/11/2024 **Aceptado:** 06/07/2025 **Disponible en línea:** 11/07/2025

Cómo citar: Ruti Gutiérrez, F. Y., & Rubilar Luengo, M. E. (2025). “Entre bambalinas”: La gestión Aylwin frente a la cuestión Malvinas (Falklands), 1990-1994. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 20(1), 149-163. <https://doi.org/10.18359/rries.7651>

-
- * Artículo de investigación que recoge ideas de la tesis de maestría del autor principal. Agradecemos la invaluable asistencia técnica prestada por Matías Cruz, alumno de Licenciatura en historia.
 - a Magíster en Historia por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, Departamento de Historia y Geografía. Concepción, Chile.
Correo electrónico: fruti@ucsc.cl; ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-2300-0445>
 - b Doctor en Historia por la Universidad de Valladolid. Profesor asociado a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, Departamento de Historia y Geografía. Concepción, Chile.
Correo electrónico: rubilarm@ucsc.cl; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2244-0640>

“Behind the scenes”: Aylwin Handling of the Falklands Issue, 1990-1994

Abstract: In light of multiple discussions regarding the international legacy of the South American position on the Falklands issue, this article examines the actions taken by President Aylwin in response to the dispute. It argues that the Chilean president’s stance reveals a double standard: on the one hand, a public discourse supporting Argentina’s legal claim, and on the other, a private practice that strengthens British position on the island. Therefore, the article proposes the hypothesis that this contradiction reflects a realistic perspective on international relations. To test this hypothesis, a qualitative methodology was employed, involving the triangulation of information from Chilean and British chancelleries documents, press releases and international agreements.

Keywords: International Relationships; Foreign Policy; International Bodies; Overseas Territories

“Nos bastidores”: a gestão Aylwin frente à questão das Malvinas (Falklands), 1990–1994

Resumo: Considerando os debates em torno do legado internacional sul-americano da Concertación, o artigo explora a atuação do governo Aylwin frente à Questão das Malvinas (Falklands). Nesse sentido, as linhas que se seguem revelam uma atuação dupla por parte do mandatário chileno: uma pública-discursiva, que apoiava as aspirações jurídicas da Argentina na disputa, e outra privada-prática, que contribuía para fortalecer a posição britânica nas ilhas. Como hipótese, sustenta-se que essa contradição faz sentido à luz de uma visão realista das relações internacionais. Para isso, foram trianguladas, por meio de uma análise qualitativa de conteúdo, fontes das chancelarias chilena e britânica, complementadas por imprensa e tratados internacionais.

Palavras-chave: relações internacionais; política externa; organismos internacionais; territórios ultramarinos

Introducción

La política exterior de la concertación, conglomerado político de centroizquierda que gobernó Chile entre 1990 y 2010, suscita debate entre sus estudiosos. Un ejemplo de ello son los trabajos de César Ross (2020) y Cristian Vera (2012), que ponen en duda tanto la reinserción internacional de Chile como la implementación de un regionalismo abierto durante la gestión de sus presidentes¹. Siguiendo con esta lógica, uno de los aspectos más polémicos es la relación con el desempeño de los mandatarios en el ámbito sudamericano, a quienes se les imputa el aislamiento que percibe nuestro país actualmente en la zona (Ortiz, 2004). Lo anterior resulta llamativo, toda vez que, al menos en el plano discursivo, la política hacia Sudamérica siempre fue considerada prioridad en sus agendas².

En ese marco, el desarrollo de las siguientes líneas aspira a dar mayores luces respecto del proceder internacional de la concertación frente a un asunto de vital importancia para la región, la Cuestión de las Malvinas. Específicamente, interesa el accionar del presidente Patricio Aylwin y su gobierno (1990-1994) como estudio de caso.

La pesquisa se dividió en tres apartados. Primeramente, con el fin de contextualizar el tema, se aludió a la postura sostenida históricamente por la cancillería chilena frente a la Cuestión de las Malvinas. Luego, a propósito de lo que nos convoca, caracterizamos las relaciones entre Chile y Sudamérica durante la gestión Aylwin. Después, se describe el actuar internacional del mandatario chileno de cara al litigio británico-argentino, en el que las fuentes demostraron inconsistencias entre discurso y acción. Es decir, mientras en el plano discursivo se apoyaba el derecho argentino a disputar la soberanía, en la práctica se fortalecería la posición británica en las islas al dotarlas de un puente aéreo en el continente. Para finalizar,

ofrecemos una explicación sobre esta discordancia en virtud del realismo internacional.

Prosiguiendo con este análisis, la teoría plantea que el sistema internacional es anárquico en función de la condición natural de la humanidad, corrupta según el realismo, y carente de un ente hegemónico que regule el comportamiento de los otros (Ortiz, 2011). Como resultado de lo anterior, los Estados priorizaron el interés nacional desprovistos de toda consideración moral en el proceso (Lawson, 2015). Desde esta perspectiva, argumentamos que el accionar de Patricio Aylwin, de otra manera incomprensible, se encausa con este canon epistemológico y, por lo tanto, adquiere sentido al alero del mismo.

La presente investigación suscribe a la historia y a las relaciones internacionales (RR.II) en tanto disciplinas³. Por medio de la primera, se reparó en las características estructurales de larga data presentes en el caso, como lo son las disputas en el Atlántico Sur entre Chile, Argentina y Gran Bretaña (Pereira, 2001). En cambio, las RR.II, en perspectiva realista, nos permitieron dar explicación a la secuencia de hechos que resultó del análisis de fuentes. Dicha gran narrativa es la más adecuada para abordar el problema planteado, puesto que se perfila mejor que las demás para dialogar con la historia y la metodología cualitativa empleada. Esto último, ya que el conductismo, marxismo y transnacionalismo tienden a operar desde lógicas cuantitativas, llegando incluso a descartar la validez científica de la historia, mientras que el estatocentrismo es considerado tradicionalista (Ortiz, 2011)⁴. De esa manera, nos aseguramos de imprimir la rigurosidad teórica adecuada.

Para la consecución de las metas establecidas, se optó por una metodología de carácter cualitativo, es decir, incluye la interpretación y la subjetividad⁵

1 Ambos aspectos son medulares en el programa de gobierno concertacionista en el ámbito de las relaciones exteriores.

2 Para más detalle consulte los respectivos planes de gobierno de cada presidente concertacionista.

3 No confundir con historia de las relaciones internacionales. Mas bien, se tomaron elementos de ambas disciplinas por separado.

4 Que tiende a operar a través de métodos cualitativos relacionados a la historia en tanto que *res gestae*, es decir, acontecimientos humanos en el pasado y no necesariamente la ciencia que los estudia.

5 Subjetividad referida al significado que el investigador le otorga a lo investigado, antes que el valor inherente al mismo.

a la hora del análisis (Arostegui, 1995). En esa línea, nuestra investigación propone comprender la secuencia de acontecimientos y sus particularidades en función de su contexto, estructura e historia (Díaz, 2018).

Las particularidades del caso fueron rescatadas de un espectro documental amplio. Para empezar, se dispuso de archivos provenientes de las memorias de las cancillerías chilena y argentina⁶. No obstante, la investigación se articuló principalmente en torno a documentos inéditos provenientes del Foreign Office, los cuales dan cuenta de una faceta casi desconocida de la Cuestión de las Malvinas en el periodo abordado. A su vez, estos recursos fueron triangulados con varios tratados firmados durante la época, datos hemerográficos de prensa trasandina y británica e informes emanados de organismos multilaterales.

En síntesis, se perfiló una investigación que entrega nuevos lineamientos a considerar en los debates articulados en torno al legado internacional de la concertación. Esto último, en la medida en que estudia un caso poco abordado por la comunidad intelectual en el marco cronológico señalado. Además, se utilizaron fuentes de difícil acceso, como es el caso de los informes del Foreign Office. Por último, en el ámbito metodológico, la pesquisa resultó fructífera e innovadora, porque entabló un diálogo entre la historia y las relaciones internacionales de manera práctica. Además, también permitió evaluar si la autodenominada política exterior realista de los gobiernos concertacionistas podía considerarse como tal.

Antecedentes: Chile frente a la Cuestión de las Malvinas, 1960-1982

Los orígenes de la Cuestión de las Malvinas pueden retrotraerse hasta finales del siglo XVIII, cuando las potencias europeas se hallaban inmiscuidas en las disputas coloniales propias de la época⁷. Durante

este periodo, se sentaron las bases del territorio reclamado por Argentina en función del *Uti Possidetis Iure*⁸, derecho que, junto al principio de integridad territorial⁹, Buenos Aires esgrime para reclamar soberanía sobre las islas. La desavenencia como tal partió en 1833, cuando Gran Bretaña desalojó a los colonos argentinos en el archipiélago e instaló un enclave propio, razón por la que Argentina realizó una serie de protestas diplomáticas (1834, 1841 y 1842). A partir de este punto, ambos Estados se enfrascarían en un litigio por dicha soberanía, discusión que se mantiene hasta el día de hoy (Bandini, 2022).

A propósito de lo anterior, vale la pena resaltar que faltan archivos para determinar con precisión la postura chilena frente a los hechos. Sin embargo, la suscripción del Tratado de Límites de 1881, entre Chile y Argentina, estableció cierto consentimiento pasivo por parte de Santiago sobre la ocupación Argentina de las Malvinas. Esto, al reconocer la soberanía argentina sobre el territorio de la plataforma continental a la que pertenece el archipiélago. Si bien este acuerdo quedó nulo en virtud de las fronteras estipuladas en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, dicho aspecto en específico ha permanecido inalterado.

Prosiguiendo con el análisis, la evidencia demuestra que la Cuestión de las Malvinas adquirió mayor visibilidad regional y mundial en la medida en que fue incluida en las agendas descolonizadoras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras instancias multilaterales (Bandini, 2022). En ese sentido, la mayor parte de las fuentes disponibles guardan relación con este periodo y con las instituciones relacionadas con el caso.

Un primer aspecto a considerar es la participación de Chile y Argentina en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente (CIMPS, 1947), en la que

6 En ambos casos, los documentos recolectados probaron ser suficientes para alcanzar los resultados esperados. Por lo tanto, descartamos la utilización de otros fondos, pues aportaban escasamente a la discusión.

7 Bandini menciona incluso como antecedente las Bulas Alejandrinas que le conferían a España el derecho a ocupar el Atlántico Sur.

8 Como poseías poseerás. En esencia alude a que los territorios de las recientemente emancipadas repúblicas latinoamericanas debían corresponder con el legado español en dicha materia.

9 De acuerdo con la ONU, este principio alude a que ningún territorio colonial debiera comprometer la unidad geográfica de un determinado Estado.

también firmaron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947). El mencionado acuerdo fungía como un pacto defensivo entre los signatarios y su propósito era asegurar la paz en el hemisferio americano, coordinando esfuerzos para repeler cualquier amenaza exógena. A pesar de que su invocación en 1982 será materia de análisis de las siguientes líneas, para este punto interesa el que ambos Estados hayan aprovechado la ocasión para declarar que no reconocían ninguna colonia en los límites de América, una clara referencia a Port Stanley-Puerto Argentino- (CIMPS, Declaraciones, 1947).

Asimismo, ambos países se suscribieron a las directrices que emanaban desde la Novena Conferencia Panamericana, instancia que dio origen a la Organización de Estados Americanos (OEA, 1948). En esta cumbre, los participantes instituyeron una Comisión Americana de Territorios Dependientes, con el fin de estudiar la vigencia del colonialismo en el continente. Entre otros aspectos, la comisión reparó en declarar las islas como territorio ocupado (Bandini, 2022).

Mas tarde, con el fin de propender la erradicación del colonialismo en el mundo, la Asamblea General de la ONU (1960) emitió la resolución 1514. Inicialmente, Buenos Aires se negó a incluir la Cuestión de las Malvinas en esta agenda, pues consideraba que hacerlo implicaba reconocer de facto la autoridad inglesa sobre las islas (Bandini, 2022). Sin embargo, no pasó mucho tiempo antes de que Argentina aprovechara los recursos de la institución, con sede en Nueva York, para defender sus aspiraciones. En relación con lo anterior, y previas discusiones bilaterales ante el Subcomité III sobre concesiones de independencia, se promulgó la resolución 2065 (ONU, 1965) y la resolución 31-49 (ONU, 1976). Con estas, el organismo multilateral hizo valer el principio de la integridad territorial argentina sobre la autodeterminación del pueblo británico¹⁰, a razón de lo que instó a las altas partes

a negociar sin demora una solución para el asunto (Ulloa, 2015)¹¹.

Por su parte, Santiago suscribió ambas mociones:

Chile votó favorablemente la resolución 31/49, que recoge casi a letra del proyecto elaborado por el Comité de los 24. La Resolución hace prevalecer el principio de integridad territorial sobre el de la libre determinación de los pueblos que sustenta el Reino Unido. La resolución fue aprobada por 102 votos a favor (Chile) 1 en contra (Reino Unido) y 32 abstenciones. (Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1976, p. 571)

Cuando estalló la Guerra de las Malvinas, en 1982, la cancillería chilena emitió la siguiente declaración:

Frente a los graves acontecimientos producidos entre la República Argentina y el Reino Unido, el Gobierno de Chile expresa su profunda preocupación por los hechos ocurridos en el área y reafirma su invariable apego a las normas del Derecho Internacional y a la solución pacífica de las controversias [...] Por otra parte, al hacer referencia a la posición sostenida invariablemente por Chile en los foros multilaterales sobre el fondo del problema -el ya esbozado apoyo a Argentina-, Su Excelencia el Presidente de la Republica destacó que con igual énfasis nuestro país se ha opuesto permanentemente a la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales. (Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1982, p. 9)

Mas tarde, ante la inminente respuesta militar por parte de Gran Bretaña, se precisó:

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, ante consultas periodísticas, señaló el día 30 de abril que en la eventualidad de un conflicto armado anglo-argentino, la actitud de Chile sería de neutralidad, señalando la disposición permanente de nuestro Gobierno a hacer los esfuerzos posibles, a sumarse a cualquier iniciativa que tendiera a superar una crisis de esta naturaleza. (Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1982, p. 10)

10 Argumento británico para discutir la soberanía sobre las islas, que consistían en defender la voluntad de los kelpers (habitantes de las islas) a permanecer bajo el control de la corona.

11 El paso de Chile por las organizaciones multilaterales es un tema novedoso. Consulte esta referencia para dar con un monográfico atinente.

En suma, la posición chilena condenó el uso de la fuerza, reafirmó su apoyo a disputar la soberanía a través de los medios legales y mantuvo una actitud neutral frente a la posibilidad de una conflagración. No obstante, en la práctica, Chile asumió una actitud diametralmente opuesta.

La participación de Chile en la Guerra de las Malvinas ha sido ampliamente abordada en la literatura. A este respecto, vale citar los trabajos de Santoni y Sánchez (2022), Sanhueza (2018) e Martinic (2022), quienes se enfocaron en el punto de vista imperante en Santiago. En lo que concierne a la perspectiva británica, encontramos las obras de Livingston (2018) y Freedman (2005). Por último, Larraquy (2020) y Yofre, (2011) dan cuenta de los hechos al alero de las apreciaciones argentinas. En consecuencia, es una faceta del conflicto bastante conocida.

Las investigaciones señaladas permiten identificar claramente el rol que jugó Chile en la contienda. En esa línea, hay evidencias de colaboración entre las Fuerzas Armadas de Chile y la Task Force¹² en el ámbito de la inteligencia. Para ser más específicos, nos referimos a la guarnición de aviones de reconocimiento británico en Santiago, Concepción, isla San Félix y Punta Arenas, cuyas operaciones contribuyeron a mitigar la ventaja geográfica de Argentina en el Atlántico. Cabe mencionar, además, el soporte logístico que los mismos enclaves ofrecían a aeronaves de la Royal Air Force, principalmente en materia de combustible. Mas aún, la diplomacia chilena en el TIAR se desplegó con la finalidad de congelar los esfuerzos trasandinos abocados a obtener apoyo en la guerra por parte del resto de Latinoamérica (Freedman, 2005). Cabe preguntarse: ¿qué sentido tiene dicho actuar en función del panorama esbozado hasta el momento?

La temática fue abordada en el consejo de seguridad de la ONU por medio de la resolución 502:

- Declarando que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands),
1. Exige la cesación inmediata de las hostilidades,
 2. Exige la retirada inmediata de todas las fuerzas

argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands), 3. Exhorta a los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido a que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. (1982, p. 1)

En este punto, Santiago no tuvo ni voz ni voto. Por su parte, Bandini afirmó que la pasividad en la declaración —que por cierto fue aprobada por Gran Bretaña—, le dio libertad de acción a Londres para proceder con el ataque sobre las islas.

Mas tarde, Argentina, ante el inminente ataque por parte de la Task Force a sus efectivos militares apostados en las islas, trató de invocar el artículo cuarto del TIAR. En virtud de ello, se esperaba captar el mayor apoyo posible en América para la causa del gobierno argentino. El asunto fue discutido en la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA; la moción fue aprobada, a pesar de la abstención de Chile. No obstante, para el profundo pesar de los argentinos, la instancia estuvo lejos de materializarse en un elemento que inclinara la balanza de la contienda a su favor, toda vez que su ejército fue derrotado solo seis semanas después.

Al respecto, un documento proveniente del Foreign Office permite dar mayores luces respecto del comportamiento chileno:

President Pinochet apparently overruled these diplomatic niceties and his foreign Minister Rojas, and instructed that Chile would in any event abstain. MFA say that this decision stemmed from a conviction that Galtieri's days are now numbered. In the Chilean government's view Galtieri is coming Under severe pressure from the political parties [...] Chileans are also appear convinced that hmg is now so firmly committed to recovery of the Falklands come what may, that Galtieri will fall as a result [...] Chileans now consider it unlikely that any new regime which emerges of whatever complexion would contemplate attacking Chile. (Edward Heath, 1982, p.1)

Cabe destacar que, para este punto, Chile y Argentina se encontraban disputando la soberanía sobre las islas Nueva, Picton y Lennox en el Canal del Beagle, a raíz de lo cual estuvieron a punto de entrar en guerra (Ruti, 2025a). Mas aún, durante 1982,

12 Parte de las fuerzas armadas británicas que fue comisionada para recuperar el control sobre las islas.

ambos Países se vieron inmiscuidos en varios tope-tazos fronterizos, entre los que se destacan las violaciones territoriales, provocaciones entre sus fuerzas armadas e incidentes de espionaje (Church, 2008). La cita sugiere que la asistencia chilena a Gran Bretaña y la abstención en las sesiones del TIAR no obedecen a una postura oficial de larga data, sino a las vicisitudes geopolíticas del corto plazo.

El incidente también demuestra cómo la falta de un actor hegemónico en Latinoamérica y el mundo que hiciera valer las consideraciones morales imperantes, facilitó y sigue facilitando manobras realistas de este tipo.

En resumen, la postura de Chile frente a la Cuestión de las Malvinas osciló entre el apoyo retórico a las reivindicaciones argentinas y la política pragmática alineada con sus propios intereses estratégicos. Esta ambigüedad reflejaba un comportamiento influido tanto por las tensiones bilaterales con Argentina, como por la dinámica del sistema internacional. Como veremos en el siguiente apartado, estas mismas tensiones y el enfoque realista de la política exterior se harán presentes durante la gestión de Patricio Aylwin, evidenciando una continuidad en la lógica del proceder internacional chileno, aun en un contexto de transición democrática.

La política exterior de Patricio Aylwin (1990-1994)

El ascenso de Patricio Aylwin a la presidencia marcó un punto de inflexión en la política exterior de dicho país. Por aquel entonces, el prestigio internacional de Chile se hallaba profundamente erosionado debido a las violaciones de derechos humanos perpetradas durante la dictadura de Augusto Pinochet (Ruti, 2025b). En consecuencia, el nuevo inquilino de La Moneda orientó sus esfuerzos a revertir esa situación, para lo cual era indispensable replantear una inserción política y económica con énfasis en la defensa de la democracia y sus valores (Ortiz, 2004). Con este objetivo, el gobierno se abocó a profundizar la apertura comercial impulsada por el régimen militar, al tiempo que fomentaba la participación del país en las macroregiones del mundo.

A modo de ejemplo, vale mencionar la firma de un acuerdo marco de cooperación entre Chile y la Comunidad Económica Europea en 1991, por medio del cual el país retomó su histórica vinculación con el viejo mundo (Gómez, 2021). De igual forma, se concretó un tratado comercial con México, lo que perfiló la futura participación del país en el North American Free Trade Agreement. Asimismo, el mandatario chileno y su cuerpo diplomático aseguraron la intervención nacional en la Cumbre de Blake del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, instancia que ratificó el acceso de Chile a dicho organismo multilateral a partir de 1994 (Ortiz, 2004).

En función de lo anterior, algunos autores como Ortiz (2004), Van Klaveren (2011) y Muñoz (1989), le atribuyen a dicha gestión la reinsertión internacional del país. Por el contrario, Ross (2020) y Wilhelmy y Durán (2003) cuestionan la premisa sobre la que se basa tal aseveración, a saber, que Chile se viera aislado durante la dictadura militar.

Lo cierto es que la figura de Patricio Aylwin terminó por imprimir un sello de legitimidad democrática en las relaciones exteriores chilenas. Además, la transición en nuestro país coincidió con lo que Fernandois (1991) denominó la desdramatización de la política a nivel interno y externo. El primer punto alude a los consensos alcanzados entre las facciones políticas de Chile, que resultaron de la democracia de los acuerdos, lo que propendió la gobernabilidad en la gestión de Aylwin y mejoró su imagen en el extranjero. El segundo, se refiere a como el final de la Guerra Fría dio mayor fluidez al contacto entre países de los bloques que habían sido antagónicos durante la pugna. En suma, cada factor permitió retomar la vinculación con actores que por cuestiones ideológicas o morales habían rehuido del régimen, como los de la eurozona o el bloque soviético¹³.

En lo concerniente al ámbito internacional sudamericano, es posible sostener que el gobierno de Patricio Aylwin anunció desde un principio el carácter americanista de su programa:

13 Gran Bretaña o la Rumania de Ceaucescu bien podrían ser excepciones que demanden matizar esta afirmación.

La política exterior asumirá el entorno geográfico, histórico y geopolítico de Chile y restablecerá su tradicional vocación latinoamericana a partir de una visión moderna de la comunidad de intereses compartidos y de los instrumentos más apropiados para estimular la cooperación regional y la capacidad de acción conjunta en América Latina en los asuntos de interés común. (1989, p. 46)

En esa misma línea, y por cierto de la importancia que le atribuía al Cono Sur, en particular, afirmó:

Los intereses vecinales de la política exterior de Chile se cuentan entre los más importantes de esta y ciertamente entre los permanentes. No solo dicen relación con parámetros tan esenciales como la supervivencia de nuestro Estado como sujetos de la comunidad internacional, sino que jalonan los primeros tramos del camino que Chile debe recorrer para insertarse en el resto del mundo. (Ocaña, 1990, p.77)

Del documento se desprende que, al menos a nivel discursivo, Sudamérica y en especial los países limítrofes eran una prioridad para la concertación.

A propósito de esta forma de vinculación con su entorno, la administración Aylwin se enfocó en mejorar las relaciones con los Estados colindantes a Chile. Para estos efectos, la concertación desplegó una agenda conciliadora histórica (Van Klaveren, 2011). Primero, necesitaba saldar aquellas disputas territoriales pendientes con Perú, Argentina y Bolivia, que venían minando el contacto tanto a nivel bilateral como multilateral desde el siglo XIX¹⁴. Segundo, se refiere a trascender de esta dinámica conflictiva a una de carácter integrador en el ámbito político y económico. El canciller chileno sostuvo que: “Para la seguridad nacional y para un desarrollo sostenido resultaba esencial despejar todos los remanentes conflictivos del pasado y construir profundos vínculos económicos, políticos y culturales que llevaran a un ambiente vecinal de confianza mutua y cooperación” (Van Klaveren, 2011, p. 162). Es decir, el entendimiento

en el plano político era requisito para que se produjera el salto cualitativo deseado.

Centrando el análisis en la gestión Aylwin, resulta pertinente mencionar tres acuerdos alcanzados con Bolivia de manera bilateral. Primero, se estableció el mecanismo permanente de consultas políticas en 1994, que permitió fijar encuentros presidenciales con mayor frecuencia y eficacia. De igual manera, fue firmado el Acuerdo de Complementación Económica a mediados de 1993, cuyo propósito era equilibrar la balanza comercial por medio de concesiones unilaterales por parte de Santiago. Por último, se instauraron convenios en el ámbito de la integración física y contacto fronterizo. Estas negociaciones pueden valorarse como un avance, si consideramos que hasta entonces las relaciones diplomáticas eran prácticamente inexistentes y que la mediterraneidad de Bolivia era, es y seguirá siendo un asunto que entorpece la avenencia entre ambos (Milet, 2021).

En lo que respecta al Perú, el panorama no fue tan alentador. Si bien el volumen comercial advirtió una expansión en el orden del 102,22 % (102,22 % en exportaciones y 48,57 % en importaciones), las relaciones políticas se vieron disminuidas a causa del golpe de Estado autoinfligido por la administración Fujimori. Amén de esto y de acuerdo con lo que sugiere Milet (2021), la vinculación con Lima se vio inmersa en un vaivén poco productivo.

Por el contrario, las relaciones con Argentina mejoraron considerablemente, si se comparan con lo acaecido durante la década anterior. A propósito de esto, el mandatario chileno asumió el desafío de mejorar un vínculo marcado por la participación de su país en la guerra de las Malvinas y por el desencuentro natural entre un país que recién volvía a la democracia versus otro que llevaba años en el oficio. Los resultados no se hicieron esperar, en tanto que las altas partes efectuaron simultáneamente una declaración de límites que permitió subsanar 22 de los 24 puntos fronterizos pendientes y el Acuerdo de Complementación Económica n.º16, que dio el punta pie inicial a la integración económica que Santiago y Buenos Aires disfrutaban hasta el día de hoy. Tal secuencia llevó a Milet (2021) a afirmar que durante los cuatro años de la gestión Aylwin ningún vínculo experimentó

14 Vale la pena recordar lo mencionado respecto de la Crisis del Beagle. En 1975, Chile estuvo a punto de entrar en guerra con Bolivia pero sobre todo con Perú

tal avance como este, constatando un verdadero salto cualitativo.

A modo de conclusión, pareciera que el diagnóstico de Milet (2021) resulta adecuado: “La praxis demostró efectivamente que la relación con los vecinos era crucial en el diseño de la reinserción de Aylwin. Una buena vinculación con el vecindario era vista como la primera etapa hacia un adecuado relacionamiento con el exterior” (p. 99), evaluación a la que suscribe parcialmente Van Klaveren (2011):

A partir de los años noventa Chile emprendió una política de acercamiento con las naciones vecinas y con el resto de América Latina de una manera pragmática y realista, con la certeza de que ya no era posible diseñar estrategias aislacionistas [...] Para la seguridad nacional y para un desarrollo sostenido resultaba esencial despejar todos los remanentes conflictivos del pasado y construir profundos vínculos económicos, políticos y culturales que llevaran a un ambiente vecinal de confianza mutua y cooperación. (p. 156)

No obstante, tal como evidenciará la siguiente sección, dichos autores merecen, cuanto menos, ser matizados, sobre todo por cierto caso argentino.

La gestión Aylwin frente a la Cuestión de las Malvinas

Junto con establecer sendos convenios en materia limítrofe y económica, los presidentes Patrio Aylwin y Carlos Menem emitieron también una declaración conjunta. Entre otros aspectos, el documento reparaba en la postura asumida por el gobierno chileno frente a la Cuestión de las Malvinas:

En otro orden de cosas, el presidente de Chile reiteró el respaldo de su país a la posición jurídica argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y subrayó que la solución de la disputa de soberanía acerca de estos territorios constituye una cuestión de, interés hemisférico permanente. (1992, p. 4)

Al ser consultado con respecto a este punto, Aylwin comentó:

Bueno, en la declaración que hemos firmado hoy día, el gobierno en Chile, por primera vez en un

documento bilateral, expresa lo que ya había sostenido en organismos internacionales: hay allí una disputa de soberanía, aspiramos a que esa disputa se resuelva por los medios pacíficos propios del derecho internacional, creemos que este es un asunto de interés hemisférico y respaldamos las posiciones de Argentina en relación a esa disputa. (Archivo Patrio Aylwin, 1992, p. 7)

En la misma línea Menem sostuvo:

Yo siento que, no tan sólo el gobierno de Chile sino el pueblo de Chile, de siempre ha manifestado en todos los foros internacionales esta necesidad de solucionar este conflicto por las vías pacíficas, y como muy bien lo ha dicho el señor presidente de Chile, es la primera vez en la historia de ambos países que en un documento, como el que hemos firmado hoy, se reconocen los derechos de Argentina sobre las Islas Malvinas. Así es que yo lo siento así. (Archivo Patrio Aylwin, 1992, p. 8)

Por consiguiente, el documento evidencia el respaldo directo de Chile hacia la posición argentina en la Cuestión de las Malvinas. Asimismo, las altas partes reconocieron que dicha actitud representaba la visión histórica del país frente al tema, lo que sostiene las premisas aseveradas en las demás secciones. De igual manera, esta declaración se condice con los objetivos establecidos por la administración Aylwin en lo concerniente al ámbito internacional sudamericano. Vale mencionar también que, a través del realismo periférico, la gestión Menem desarrolló una política exterior alineada con los Estados Unidos y amigable con el resto de las naciones latinoamericanas, lo que se patentó en el acercamiento con el Mercosur. Bajo este marco, es cuanto menos lógico que dos gobiernos tan afines experimentaran un salto cualitativo en su vínculo.

Ahora bien, las fuentes a disposición constatan que al mismo tiempo se instalaba un puente aéreo entre las islas y el continente, cuyo propósito era suplir las necesidades logísticas de los kelpers. Esto sugiere, tal como había sucedido en 1982, una incoherencia entre lo que Santiago planteaba en el discurso y lo que ejecutaba.

Con respecto a lo anterior, instalar líneas de suministros para las islas Malvinas siempre fue

percibido como un gran desafío por Gran Bretaña, considerando los 12 789 kilómetros que separan Port Stanley de su metrópolis. Siguiendo con esta lógica, la primera vez que Chile apareció como una alternativa logística fue durante los albores de la guerra en 1982: “In his letter of 19 february, Mr heath raised the question of Chilean assistance in the event of an Argentine withdrawal of services to the Falklands” (Fearn, 1982, p.1). En este contexto, Argentina era el principal abastecedor del archipiélago, pero la escalada de tensiones que precedió a la pugna puso en duda la continuidad del servicio.

Por consiguiente, el personero del Foreign Office, Fearn (1982), fue comisionado para tantear la posibilidad de que en el peor de los escenarios, Chile asumiera dicho rol. Su diagnóstico fue el siguiente:

Although the present low level of Chile/Argentine relations makes it more likely that the Chilean would respond positively to a request for air or sea facilities, we have no reason to believe that the Chileans would be able to provide a long-term alternative. (p. 1)

En otras palabras, de acuerdo con Fearn, había la posibilidad de que el diferendo austral entre Chile y Argentina facilitara una solución de este tipo. No obstante, al menos en aquel entonces, parecía complicado que Santiago pudiera proveer una solución a largo plazo. En la misma línea, Ure (1982) complementa:

You will remember that Chilean (both the MFA and the Navy) made it very clear to me on my visit to Santiago last June that they would not be able to provide an permanente facilites for the Falklands in the fase of Argentine intransigence. They implied that however abrasive their relations with the Argentine Goverment might become at any given moment, their relations with them in the long run would always remain more important to Chile than relations with UK. (p. 2)

Ure suscribía a la evaluación de Fearn, puesto que el mismo pudo constatar en su visita a Chile cuan prioritaria resultaba para el país su relación con Argentina en el largo plazo, lo que impedía depender de Santiago en este aspecto. A pesar de ello y en la eventualidad, el soporte logístico terminó

por concretarse más bien en la asistencia prestada a la Task Force, encargada de recuperar las islas en el conflicto, pero no hay fuentes que permitan reconstruir con claridad este proceso. Sin desmedro de lo anterior, es un precedente importante a la hora de dar mayores luces respecto de los motivos por los que se instaló el mencionado puente aéreo.

En relación con esto último, se han recabado antecedentes que retrotraen las negociaciones hasta agosto de 1992. En este contexto, un documento constata las iniciativas británicas por establecer un servicio aéreo mixto, estable para las islas, en tanto que previamente solo se disponía de vuelos de carga esporádicos:

At their request I called on the president and general manager for cargo of Ladeco, one of Chile’s two major Airlines, on 13 August to discuss the possibility of regular Ladeco flights the Falkland Islands. LA-DECO have in mind to extend the existing routing of the cargo flights to Punta Arenas (served by a Boeing 707) to Stanley. (Neilson, 1992, p. 23)

El fragmento revela que para estos efectos se estaban manteniendo conversaciones con la línea aérea del cobre (LADECO), una de las aerolíneas más grandes de Chile. Según la misma fuente, el estado de las mismas era aún incipiente y la compañía recién llevaba a cabo los estudios de mercado pertinentes para identificar la demanda y el margen de utilidad posible.

En lo concerniente a las condiciones de operación, los británicos establecieron claramente una serie de requisitos. Primeramente, se necesitaba un servicio mixto de carga y pasajeros: “What we really need, of course, is a mixed freight/passanger service employing a jet aircraft” (Tatham, 1992, p. 26). Para tales fines, los vuelos esporádicos de LADECO enfocados en carga resultaban insuficientes.

En segundo lugar, era de vital importancia para los británicos que el vuelo fuera directo o que al menos no hiciera escala en territorio argentino. Tal posibilidad planteaba dos inconvenientes: por un lado, en tanto que Argentina al hacerse parte de las negociaciones, podría vetar y por tanto congelar los esfuerzos realizados para este fin; por el otro, estaba el hecho de que los kelpers eran considerados por la jurisdicción argentina como ciudadanos

de la nación, lo cual causaría descontento en los clientes y desdén hacia el servicio (Tatham, 1992).

Cabe aludir, a modo de *flashforward*, al episodio de la Cuestión de las Malvinas que resalta el carácter atingente de la investigación y cuán acertado fue el juicio británico a propósito del último punto.

Desde 1997 LAN Chile asumió oficialmente la responsabilidad de proveer suministros a las islas Malvinas. Posteriormente, esto sería amparado por la Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de 1999; este convenio autorizó el ingreso de ciudadanos argentinos en las islas y permitió a los vuelos de la compañía hacer escala en Río Gallegos, lo que facilitaba considerablemente las condiciones de operación. Sin embargo, años más tarde, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner paralizó el servicio de la aerolínea chilena con el fin de forzar a Gran Bretaña a negociar la soberanía de las islas, situación que precisamente Londres deseaba evitar.

El incidente empezó en 2011, cuando la inquilina de la Casa Rosada defendía los intereses de su patria en el Atlántico Sur ante instancias de la ONU. En dicha ocasión y ante la falta de iniciativa británica por retomar las negociaciones de soberanía afirmó:

Queremos esperar un tiempo más, si no, nos vamos a ver obligados a revisar los entendimientos vigentes [...] Me refiero al acuerdo del 14 de julio de 1999, cuando se dispuso de un vuelo semanal regular por la empresa LAN Chile en ambas direcciones a Malvinas. (La Nación, 2011, p.1)

Luego, el 22 de agosto de 2013, el gobierno argentino intimidó a LAN Chile a cesar las operaciones en el Aeroparque, lo que imposibilitaba *de facto* las operaciones de la compañía. Oficialmente, Buenos Aires buscaba emparejar la competencia en favor de las aerolíneas locales; sin embargo, de manera paralela ofreció tomar la responsabilidad de mantener la logística del archipiélago. Por extensión, pareciera que en realidad los argentinos deseaban expandir sus prerrogativas en el asunto (La Nación, 2013).

La problemática escaló considerablemente con los vuelos privados de LAN Chile y los ciudadanos

chilenos en las Malvinas instando a La Moneda a tomar cartas en el asunto. Fue tal la presión que incluso el canciller chileno de turno debió intervenir. Por su parte, el gobierno británico amenazó a su contraparte de congelar las mencionadas conversaciones si los vuelos no se reanudaban. Al final, la crisis no pasó a mayores y quedó en el olvido, aunque latente (La Tercera, 2012).

El Atlántico Sur es un punto estratégico sumamente delicado para Santiago, Buenos Aires y Londres, cuyo valor aumenta a medida que el foco internacional se centra en los recursos antárticos. En virtud de lo anterior, vale la pena seguir dando mayores luces respecto de estos casos.

Luego de esta problemática, a LAN Chile se le adjudicó el concurso, pues su proyecto era el que se ajustaba más a los requerimientos británicos. Por extensión, el primer vuelo se hizo el 24 de noviembre de 1992. Si bien no era un servicio directo, hacía escala en Puerto Montt, para evitar detenerse en Argentina; el costo político que traía y trajo consigo se esbozó previamente. Con respecto a la frecuencia, esta sería de carácter mensual y cada aeronave contaría con capacidad de noventa pasajeros. El acuerdo fue alcanzado por la agencia especialista de viejos Abercrombie Kent, mientras que los servicios en la isla serían organizados por Sullivan Shipping Service. Si el plan resultaba, se buscaría prolongar el servicio (Neilson, 1992).

Dicho escenario revelaba una contradicción entre el discurso y el accionar del gobierno chileno. En esta ocasión, sin embargo, no se evidenciaron estas diferencias geopolíticas; antes bien, Chile y Argentina gozaban de una relación cordial, prácticamente exenta de problemas fronterizos e inmersa en la complementación física-económica que todavía hoy caracteriza el vínculo. Mas aún, el establecimiento del puente aéreo podría haber sido una piedra de toque para los avances diplomáticos pactados entre Argentina y Reino Unido con respecto a la Cuestión de las Malvinas, ya que la estrategia de paraguas de soberanía se encontraba en plena implementación¹⁵ (Romero, 2020). En la siguiente

15 Acuerdo entre Argentina y Reino Unido derivado de las declaraciones conjuntas de Madrid I y II. Los textos resultantes reconocían de facto el cese de las hostilidades, la

sección, se analizará esta aparente incongruencia a través del prisma del realismo internacional para comprender mejor la lógica detrás de esta postura.

Enfocando la problemática desde la teoría de las relaciones internacionales

La teoría desempeña un papel fundamental en las ciencias a la hora de comprender diferentes aspectos del mundo que habitamos. En términos generales, se define como un sistema organizado de ideas destinado a explicar algún fenómeno en particular (Lawson, 2015). Específicamente, en el ámbito de las relaciones internacionales, Brown y Ailey (2005) afirman que nos volcamos a ella cuando la evidencia no alcanza para dar respuesta a interrogantes centrales de la investigación, lo que demanda pensar en abstracto. Extrapolando esta lógica a la pesquisa, hemos establecido la imposibilidad de dar sentido al actuar de Patricio Aylwin frente a la Cuestión de las Malvinas al alero de los hechos en sí. Por lo tanto, es necesario aplicar enfoques de la disciplina para dar mayores luces respecto de la mencionada contradicción.

Centrando el análisis en las relaciones internacionales, las *grand narratives* son el centro de la teoría. Estas se entienden como un set de premisas respecto de cómo funciona el sistema internacional, tomadas con el propósito de explicar el comportamiento de sus actores (Smith, 2020). Hay varias de ellas, en tanto que el pluralismo intelectual de la disciplina es bastante conocido. Además, y después de todo, diferentes aspectos del concierto internacional se entienden mejor desde diferentes puntos de vista, ya sean de carácter político, social o económico. En este caso la cuestión será observada desde el realismo.

El realismo surgió como una crítica a la visión liberal de las relaciones internacionales. El objetivo de esta última gran narrativa fue orientar el progreso de la humanidad hacia un futuro sin guerras, condición que se derivaría de la adopción global del pensamiento liberal. Para ello, resultaba

reanudación de las relaciones diplomáticas y otros aspectos relevantes para el tema.

indispensable la implementación de regímenes democráticos representativos y el diseño de una supraentidad multilateral que garantizase dicha transición (Barbé, 1995). Por tanto, quienes suscriben este paradigma exigen el desarrollo de una política exterior en armonía con las consideraciones morales y éticas esbozadas¹⁶.

En contraste, el estatocentrismo¹⁷ brotó tras el advenimiento de la Gran Depresión, el consecuente ascenso de los totalitarismos y la eclosión de la Segunda Guerra Mundial, que de alguna manera representaron el fracaso del *ethos* imperante en el mundo entreguerras (Pereira, 2001). A partir de este punto, autores como Hans Morgenthau (1948) y Edward H. Carr (1947), sugieren que el devenir histórico de la humanidad no cobra sentido en función de consideraciones morales o utopías, sino en virtud de su propia naturaleza, la anarquía y la guerra. Por ende, la teoría postula que el estudio de la disciplina y el consecuente diseño de la política exterior debe fundarse sobre dicha realidad. Esto implica reconocer al Estado como el principal actor de las relaciones internacionales y que estos buscaran su propio beneficio. Así, se configura un sistema internacional caracterizado por la competencia de poder.

A modo de hipótesis, argumentamos que este canon epistemológico da mayores luces respecto a la actuación internacional de Aylwin frente a la Cuestión de las Malvinas, en la medida en que varios de estos presupuestos se cumplen en el estudio de caso. Para empezar, resulta llamativo que, tanto en 1982 como en 1992 ninguno de los organismos multilaterales fuera capaz de hacer valer las consideraciones morales de la época en un asunto que era considerado de interés regional. Es decir, nadie pudo evitar que Santiago actuara en función de su naturaleza anárquica y que por extensión salvaguardara lo que en aquel momento consideraba de interés nacional. En esa línea, es comprensible que Chile operara sin miramientos éticos y de manera disonante con su discurso. Sin embargo,

16 Por ello el liberalismo también es denominado, casi de manera peyorativa, idealismo.

17 Otro nombre que recibe el realismo debido a que identifica en el Estado el protagonista del sistema internacional.

no hay pistas de porque tal preceder sería beneficioso para Chile.

Conclusiones

A modo de conclusión, la pesquisa demostró que la actitud chilena frente a la Cuestión de las Malvinas ha oscilado entre el compromiso americanista de su política exterior y las necesidades estratégicas del momento. Este fenómeno, más que interpretarse como una incoherencia, vale comprenderlo como la supeditación de las consideraciones morales de la época al interés nacional. Bajo esta lógica, el análisis del comportamiento de la administración de Patricio Aylwin revela una postura pragmática y calculada, alineada con los principios del realismo en las relaciones internacionales.

Se espera que la investigación incite a la comunidad epistémica a realizar averiguaciones que den mayores luces respecto del vínculo entre Santiago

y Londres, con el fin de comprender cuál era el interés que Chile protegía en este contexto. A propósito de esto, vale recordar que la coyuntura se sitúa al final de la Guerra de las Malvinas y el arresto de Pinochet en Gran Bretaña, por lo que abordar la temática permitirá contextualizar un periodo que definió el tono de las relaciones bilaterales británico-chilenas hasta la fecha (Gajardo, 2025).

En última instancia, el estudio de caso confirma que la administración Aylwin concedía importancia a los asuntos regionales y americanos, aunque siempre priorizaba la estabilidad y el interés nacional, como cualquier gobierno pragmático lo haría. Esta flexibilidad estratégica ilustra cómo, incluso en un entorno internacional cargado de expectativas morales y normativas, las decisiones de política exterior siguen profundamente ancladas en los principios realistas de supervivencia y maximización de poder.

Referencias

- Arostegui, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Crítica.
- Aylwin, P. (1992). Conferencia de prensa conjunta de los presidentes de Chile y Argentina. Secretaría de Prensa. Archivo de Patricio Aylwin. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-61814.html>.
- Bandini, F. (2022). *El impacto del conflicto por las islas Malvinas en la estrategia de seguridad hemisférica establecida por el TIAR*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Salta] https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RIUCASAL_c606686e6621599144b03fd99d5eab28
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos. https://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/Z3H8e5_esther-relaciones-internacionales.pdf.
- Brown, C., y Ainle, K. (2005). *Understanding International Relations*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-25487-3>.
- Carr, E. (1947). *International relations between the two world wars, 1919-1939*. Macmillan.
- Church, J. (2008). La crisis del canal del Beagle. *Estudios Internacionales*, 41(161), 8-33. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2008.14256>
- Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente. (1947). Declaraciones finales de la CIMPS. Bogotá, Colombia: Organización de los Estados Americanos. <https://www.dipublico.org/106720/acta-final-conferencia-interamericana-para-el-mantenimiento-de-la-paz-y-la-seguridad-del-continente-rio-de-janeiro-1947/>.
- Declaración Conjunta Presidencial Chile-Argentina. (1992). Archivo Patrimonial Universidad Alberto Hurtado. Fondo Presidente Patricio Aylwin. <https://archivopatrimonial.uahurtado.cl/index.php/declaracion-conjunta-presidencial-entre-chile-y-argentina>.
- Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de Revista Universum. *Revista General de Información y Documento* 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>.
- Escudé, C. (1992). *Realismo periférico*. Planeta.
- Fearn, P. (1982). *Chile and the Falklands*. Thatcher Foundation <https://www.margarethatthatcher.org/document/231559>.

- Fernandois, J. (1991). De una inserción a otra: Política exterior de Chile, 1966-1991. *Estudios Internacionales*, 24(96), 433-455. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1991.15508>
- Freedman, L. (2005). *The official history of the Falklands War*. Routledge Francis & Taylor Group.
- Gajardo, C. (2025). Relaciones bilaterales de un arresto anunciado: Gestiones diplomáticas chileno- británicas en la antecala del caso Pinochet. *Revista de Historia*, 1(32), 1-22. <https://doi.org/10.29393/RH32-14RBGP10014>.
- Gómez, J. (2021). Las relaciones entre la Europa comunitaria y Chile 1988-1994. En C. Medina, Á. Soto, y E. Ulloa, *La política exterior chilena en la transición a la democracia, 1990-1994* (pp. 127-141). Ril editores.
- Hartung, A. (8 de febrero de 2012). Chilenos en islas Malvinas organizan protesta ante posible cancelación de vuelos de LAN. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/chilenos-en-islas-malvinas-organizan-protesta-ante-posible-cancelacion-de-vuelos-de-lan/>
- Heath, E. (1982). Falklands/Chile/OAS. Thatcher Foundation. <https://www.margareththatcher.org/document/219728>
- La Nación*. (21 de septiembre de 2011). Ante la ONU, Cristina Kirchner amenazó con suspender los vuelos a Malvinas. <https://www.lanacion.com.ar/politica/renovado-reclamo-por-malvinas-nid1408055/?R=f13e05>.
- La Nación*. (22 de agosto de 2013). El gobierno intimó a LAN a dejar un hangar en Aeroparque y pelagra su operación en el país. <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-gobierno-intimo-a-lan-a-dejar-un-hangar-en-aeroparque-y-peligra-su-operacion-en-el-pais-nid1612797/>.
- Larraquy, M. (2020). *La guerra invisible el último secreto de Malvinas*. Sudamericana.
- Lawson, S. (2015). *Theories of International Relations*. Wiley. <https://doi.org/10.1177/03058298040330020903>.
- Livingston, G. (2018). *Britain and the dictatorships of Argentina and Chile, 1973-82-*. *Foreign Policy, Corporations and Social Movements*. Palgrave Macmillan.
- Martinic, I. (2022). *Patagonia vigilada. Chile en la Guerra de las Malvinas/Falklands*. Ril editores.
- Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (1976). *Islas Malvinas*. Archivo Histórico de Concepción. Fondo Relaciones Exteriores, Concepción, Chile.
- Memorias del Ministerio de Relaciones exteriores de Chile. (1982). *Ocupación de las Islas Malvinas*. Archivo Histórico de Concepción. Fondo Relaciones Exteriores, Concepción, Chile.
- Morgenthau, H. (1948). *Politics among nations: The struggle for power and peace*. Alfred a Knopf.
- Muñoz, H., y Lagos, G. (1989). *Política exterior para la democracia*. Pehuen Editores.
- Neilson, K. (1992). *LADECO Possible freight to Falklands*. The National Archives. (FCO 7/6977 Chile: Relations with the Falklands). Londres, Reino Unido.
- Neilson, K. (1992). *Your Telno 119: LAN Chile flights to Falklands*. The National Archives. (FCO 7/6977 Chile: Relations with the Falklands). Londres, Reino Unido.
- Ocaña, M. (21 de mayo de 1990). LEGISLATURA 320ª, Ordinaria sesión del Congreso Pleno, https://www.camara.cl/camara/doc/archivo_historico/21mayo_1990.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1960). *Resolución 1514 (XV), Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*. <https://www.un.org/es/documents/resolutions>.
- Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Resolución 2065 (XX), Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)*. <https://www.un.org/es/documents/resolutions>
- Organización de las Naciones Unidas. (1976). *Resolución 31/49, Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)*. <https://www.un.org/es/documents/resolutions>
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. [https://docs.un.org/es/S/RES/502%20\(1982\)](https://docs.un.org/es/S/RES/502%20(1982))
- Ortiz, E. (2011). *El estudio de las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, M. (2004). La política exterior de la Concertación. *Revista ENFOQUES*, 2(2), 67-80. <https://doi.org/10.60728/96gh3n34>.
- Pereira, J. C. (2001). *Historia de las relaciones internacionales contemporaneas*. Ariel.
- Romero, A. (2020). *La Cuestión Malvinas: una hoja de ruta*. Eudeba.

- Ross, C. (2020). Chile y Corea del Sur (1973-1989): las claves de un vínculo estratégico improbable. *Revista Aldea Mundo*, 1(49), 33-44. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/16708>
- Ruti, F. (2025a). Relaciones internacionales anglo-chilenas en los conflictos de Atlántico sur, 1978-1984: vínculos entre la Crisis del Beagle y la Guerra de las Malvinas (Falklands). *Historia Actual Online*, 2(66), 9-26. <https://doi.org/10.36132/hn21n080>
- Ruti, F. (2025b). Relaciones internacionales anglo-chilenas enmarcadas en la visita de Eduardo Frei a Londres, 1994-1998. *Tiempo y Espacio*, 1(52), 1-15. <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/6524>
- Sanhueza, R. (2018). La embajada de Chile en Londres durante la segunda guerra de Malvinas. *Muuch'Xiimbal*, 2(4), 131-184. https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewiOhuLQytqJAxWKLrkGHZ4IJR0QFnoECBgQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistasinvestigacion.lasalle.mx%2Findex.php%2Fmuxi%2Farticle%2Fdownload%2F2288%2F2124%2F13476&usg=AOvVaw3_svLaMnzD2bmAzUPrpPxZ
- Santoni, A., y Sanchez, S. (2022). Los “amigos de Chile”: el régimen de Pinochet y la Gran Bretaña de Thatcher (1979-1988). *Revista de Historia*, 1(29), 401-428. <https://doi.org/10.29393/RH29-15ACAS20015>
- Smith, S. (2020). Introduction: From international politics to world politics. En J. Baylis, S. Smith, y P. Owens, *The globalization of world politics* (pp. 5-18). Oxford. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1986.tb01880>
- Tatham, D. (1992). *LADECO and the Falklands*. The National Archives. (FCO 7/6977 Chile: Relations with the Falklands). Londres, Reino Unido.
- Ulloa, E. (2015). El camino de Chile ante Naciones Unidas en el marco de la Guerra de Irak: una mirada y un actuar. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(10), 225-243.
- Ure, J. (1982). *Mr. Fearn SAMD*. Thatcher Foundation. <https://www.margareththatcher.org/document/231559>.
- Van Klaveren, A. (2011). La política exterior de Chile durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010). *Estudios Internacionales*, 44(169), 155-170. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2011.19416>
- Vera, C. (2012). El regionalismo abierto en la política exterior chilena, ¿Versión original o concepto equivocado? *Revista ENFOQUES*, 9(17), 19-31. <https://doi.org/10.60728/7snfsv84>
- Wilhelmy, M., y Durán, R. (2003). Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 273-286. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2003000200014>
- Yofre, J. (2011). *1982: Los documentos secretos de la guerra de Malvinas*. Sudamericana.

